**EL SUSCRITO SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que JULIAN MURIEL ANDRADE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16918932, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: ABOGADO CON ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"; tal como consta en el “Tiempo total de experiencia” de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP 2).

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|---|---|---|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 11 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 0 | 0 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 23 | 8 |
| **TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA** | 24 | 7 |

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de febrero del año 2023

**(ORIGINAL FIRMADO)**

_____

WALTER CAMILO MURCIA LOZANP
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Departamento del Valle del Cauca.

Proyectó: Alexandra Galeano Vélez – Abogada contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.